

SUMARIO

Crónica general, por Niemand; pág. 161. — Reformas militares: III, El matrimonio en el Ejército, por el capitán Subrio Escápula; pag. 163. — Avance y fuego de la infantería en el combate, por E. Degiorgis, mayor general italiano, traducido por don Narciso Martínez Aloy, capitán de Infantería; pág. 170. — Revista de la prensa y de los progresos militares; pág. 176.

Pliegos 21 y 22 del tomo III del DICCIONARIO DE CIENCIAS MILITARES, por don Mariano Rubió y Bellvé, comandante de Ingenieros.

ESTUDIOS SOBRE LA DIRECCIÓN DE TROPAS, por J. V. Verdy du Vernois, general de Infantería, traducidos del alemán por el marqués de Zayas, comandante de Estado Mayor. Pliegos 6 y 7 del cuaderno primero.

CRONICA GENERAL

EL PRESTIGIO.—FASCINACIÓN QUE PRODUCE.—EFICACIA DEL PRESTIGIO MILITAR. —CAUSAS EN QUE SE FUNDA.—NAPOLEÓN EN ITALIA.—PRESTIGIO COLECTIVO DE LOS EJÉRCITOS.—UN PÁRRAFO DE VILLAMARTÍN.—REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO INGLÉS.—LAS TROPAS DE GUARNICIÓN.

Uno de los más sólidos fundamentos de la disciplina militar es el prestigio de los que mandan; y la mayor potencia de la institución armada para cumplir sus altos fines está igualmente basada en el prestigio del ejército ante el país.

Es el prestigio la fama ó concepto favorable que alcanzan un individuo ó una colectividad. Su nombre latino *prestigium* significa la fascinación que se atribuye á la magia ó es causada por un sortilegio; y, en efecto, el prestigio tiene mucho de fascinación. No será esta fascinación producto de la magia; pero lo parece tanto más, cuanto que, si un hombre alcanza verdadero prestigio sobre otro, le domina de tal manera que le convierte en satélite suyo, mientras tal fascinación subsiste.

El prestigio militar es el que alcanza proporciones más extraordinarias. Al fin y al cabo, el prestigio de un sabio, de un orador, de un artista, nos arrastrarán á adoptar ciegamente sus teorías ó aplaudir con desmedido entusiasmo sus obras; pero el prestigio militar es capaz de mucho más que esto; es capaz de llevar á un pueblo al pináculo de la gloria, es sortilegio que permite conducir á la muerte á millares de hombres sin que una murmuración salga de los labios de las víctimas.

El prestigio se funda en cualidades reales é imaginarias, más fáciles de comprender que de explicar. Dificilmente, y menos para que sea sólido, se forma de golpe. Lo natural es que una serie de hechos ó de circunstancias constituyan una especie de aureola luminosa sobre la cabeza del hombre extraordinario. Para que el prestigio sea poderoso y surta todos sus efectos, es necesario que esta aureola de luz deslumbré al que la contemple. Si no le deslumbrá, el prestigio no existe; es una fama mayor ó menor; pero no hay fascinación, no hay la sugestión que domina y avasalla.

Napoleón, adornado de gran *fama* militar, toma el mando del ejército de Italia. Se presentan los generales subalternos al joven y glorioso caudillo, quien, en frases breves y bien sentidas, les señala el camino del deber y, terminando su breve discurso, les despidе con dignidad, sin familiaridad alguna. Los generales salen impresionados de la presencia de Bonaparte; no ha llegado á Italia un general más; ha llegado el general en jefe, que *mandará* y deberá ser obedecido. Un abismo separa ya al caudillo supremo de sus auxiliares; la fama ha tomado las proporciones de prestigio, la fascinación es un hecho. Toda la historia militar de aquel gran genio de la guerra se comprende más sencillamente que sobre un mapa, considerando su inmenso poder de fascinación sobre los suyos, fascinación que alcanzaba de rechazo á los contrarios. A parecido poder de fascinación, á su prestigio colosal debió Fernández de Córdoba las victorias que le valieron el nombre de Gran Capitán. Hernán Cortés, conquistando el poderoso imperio de los aztecas, sería una fábula ridícula, puesta por sorpresa en las historias, si aquel héroe extraordinario no hubiera contado con el poder de fascinación que le permitía dominar con la mirada.

El prestigio colectivo de los ejércitos es la mejor base sobre que puede asentarse el orden social. No se compra ni se vende ese prestigio: se gana. ¿Cómo? El prestigio de un ejército sólo puede adquirirse de dos modos: con las victorias ó con el sacrificio. Al que lo tiene quebrantado por derrotas, sólo le queda este último camino, evitando que la *murmuración* popular (esa corcoma del prestigio) tenga alimento en que cebarse. Evitar las grandes injusticias, procurar que las clases más elevadas den el ejemplo del trabajo y del estudio, suprimir todo lo que, inútil, representa para el país una carga infructuosa; proporcionar el personal á las necesidades llamadas á satisfacer, demostrar que la instrucción es sólida en todas las jerarquías; tales son las palancas para levantar el decaído prestigio de un ejército. «Repasad—escribió Villamartín—la caída de todos los grandes imperios y veréis que el primer síntoma de ella ha sido la DESORGANIZACIÓN MORAL de las tropas, el rompimiento del lazo que debe unir al ejército y al país, el desprecio ó el odio del ciudadano al soldado».

* * *

La reorganización del ejército inglés, de que hablábamos en una de las crónicas anteriores, se conoce ya en sus principales líneas, pues la prensa ha publicado lo más esencial del proyecto formulado por el secretario de la guerra, Mr. Brodrick.

Según ese proyecto, el ejército inglés constará de 680.000 hombres, distribuidos en seis cuerpos de ejército, que corresponderán á las siguientes localidades ó regiones: Aldershot, Salisbury-Plain, Irlanda, Colchester, York y Escocia.

Al proyecto acompañan toda esa serie de afirmaciones que son dignas de elogio cuando son ciertas; pero que inspiran lástima cuando sólo se contemplan en los papeles: tal es, por ejemplo, la de que cada cuerpo contará con todos los elementos necesarios para entrar en campaña.

No nos entusiasman los proyectos de organización, sino las reorganizaciones no pomposamente anunciadas. Pero hay una cláusula en el proyecto inglés que

bien merece ser aplaudida. Para aliviar—dice—al ejército del servicio de guarnición se crearán ocho batallones, formados de soldados veteranos, con doce ó catorce años de servicio. Así, en Inglaterra se ha comprendido que el ejército, al ejercer funciones policíacas, como son guardar cárceles y tesorerías, se desvía de su camino más importante. El ejército, en los tiempos modernos, decimos todos que ha de ser la escuela militar de la nación, y si lo ha de ser ¿por qué no lo practicamos? y si no lo ha de ser ¿por qué lo decimos?

Quizá en Inglaterra esté la opinión militar bastante escarmentada para que dé fruto la creación de las tropas de guarnición. En otros países, en España por ejemplo, la opinión no está hecha para que la reforma fuese una mejora. Aquí solemos considerar que lo esencial es el *servicio* y lo secundario la instrucción. Si se suprimiera el primero, aplausos no habrían de faltar; pero queda por determinar el valor de una incógnita temible: lo que haríamos del tiempo que nos sobrase al realizarse aquella reforma.

NIEMAND.

12 de junio de 1901.

REFORMAS MILITARES

III.—EL MATRIMONIO EN EL EJÉRCITO.

No sentaremos nosotros la afirmación, falsa desde luego, de que un militar célibe sea más apto y se preste con mejor voluntad á desempeñar los servicios más arriesgados en guerra que el militar casado, puesto que el cumplimiento de todo deber difícil y peligroso está fundado, más que en razones materiales, en otras del más puro orden espiritual, independientes del estado del individuo y basadas sólo en sus sentimientos y pundonor. Pero, dejando aparte las circunstancias que ponen á una personalidad aislada en puestos y mandos donde se destacan más su figura y aptitudes, en lo ordinario y corriente de la vida el estado de celibato ó matrimonio del militar influirá forzosamente, aunque á menudo de un modo indirecto, en la conducta y manera de proceder de cada cual.

Un cambio de destino produce en todos, si es contra su deseo, el disgusto de verse alejado de la localidad y cuerpo donde sus conveniencias y aficiones le retenían; mas, mientras que el perjuicio que con ello se irroga al soltero queda reducido á esa contrariedad, produce con suma frecuencia la ruina ó el atraso pecuniario del casado, que ha de llevar consigo á su familia, con el copioso equipaje consiguiente. Casos podríamos citar, de todos conocidos por lo demás, de oficiales dignos, escrupulosos y fieles cumplidores de sus deberes, que han caído en manos de la usura por traslados inesperados; y ante la necesidad de atender á sagradas y apremiantes atenciones han tenido que resignarse á demerecer en concepto de sus jefes, y han visto truncada una carrera, brillantemente seguida hasta aquel punto. ¿Cómo pueden compaginarse las conveniencias del Estado, que á veces exigen cambios de mandos y aun de situación con las particulares de los individuos? No se diga que ante el interés de la Patria ó

del servicio, toda otra consideración es de carácter secundario; porque no se presta lo mismo moralmente el servicio, ni el buen espíritu de oficiales y tropa es igual, cuando se cumple el deber por disciplina y porque no queda otro recurso, que cuando se llena con satisfacción y gusto, de suerte que á la postre el satisfacer las legítimas conveniencias particulares redundará también en ventaja para el Estado.

Sin necesidad de acudir al cambio insólito de destino, es regla general que en un cuerpo cualquiera las mayores muestras de independencia é iniciativa vengan de parte de los solteros, que no de los casados, á los cuales el sostenimiento de sus familias les impone por lo común una sumisión, á veces inconveniente por la pasividad que ello envuelve, á cuanto emana del superior. Y notemos, antes de proseguir, que hablamos en general y refiriéndonos sólo, como queda dicho, á lo corriente y ordinario de la vida militar: en trances apurados, jamás se ha hecho sentir en la conducta del militar el si éste era casado ó no.

No insistiremos más en este punto, porque nos conduciría de la mano á especular acerca de si conviene que se autorice el matrimonio ó no en los oficiales; ante el hecho consumado y ante la imposibilidad absoluta de impedir el matrimonio real, no caben discusiones y hemos de partir de la base de que el matrimonio existe.

Esa unión de dos seres de diferente sexo acarrea profundas modificaciones en cada uno de ellos, sea afortunado el enlace, sea desgraciado. Concretándonos al hombre, mejor dicho, al oficial, aquella despreocupación que antes tenía por todo lo relativo á intereses, pues con su sueldo le bastaba para cubrir sus necesidades y aun satisfacer sus gustos, se torna en motivo de perpetua inquietud y cavilación cuando se ve impelido á hacer frente á gastos cada vez mayores, con un sueldo siempre exiguo y que no aumenta, ó que si acrece por ascenso no es en la medida de las atenciones que satisfacer. Por otra parte, no son esas razones de intereses materiales las únicas que dan extraordinaria importancia al matrimonio; hay otras á menudo aún más graves.

El abogado ó el médico, que lo ha de esperar todo de su inteligencia y de su trabajo, sin que el error ó el descrédito de uno alcance á toda la clase, muy dueño es de casarse con quien quiera, pues en último término sólo él será el perjudicado ó favorecido; las familias de los demás abogados ó médicos permanecerán ajenas, sin que influyan en ellas las felicidades ó desavenencias del hogar del primero; y ni la diferencia de cuna, de educación, de gustos, de intereses y de sentimientos se hará sentir en el resto de la corporación.

Por desgracia no ocurre, ni puede ocurrir lo propio en aquellos organismos, como el Ejército, en que sus individuos han de practicar á menudo vida colectiva, y han de comulgar siempre en iguales propósitos, móviles é ideas. Si fuera posible que en los actos de la vida pública no se reflejasen en lo más mínimo los que tienen lugar en la privada, poco tendríamos que preocuparnos de este asunto. Pero es tan frágil la naturaleza humana, queda al corazón reservada una parte tan importante en todas las acciones é impulsos de la vida, que con frecuencia extraordinaria la acción de la mujer se deja sentir más allá de las paredes del hogar doméstico, y de un modo indirecto, aunque innegable, se hace patente en toda ó la mayor parte de la colectividad. Además, compenetrándose el marido de los sentimientos de la esposa, modifícase á menudo el conjunto

de sus cualidades morales, bien elevándose y fortaleciéndose, ya torciéndose y rebajando al individuo, ya agriando su carácter ó haciéndole desconfiado, parcial y voluntarioso. Y como en el Ejército todos y cada uno abdican de su voluntad en el superior, compréndese aún más la influencia que puede ejercer la mujer en parte no pequeña de todo el organismo. Pero hay aún más: un militar, en uso de su derecho, contrae matrimonio con persona indigna (caso, sea dicho en honor de la verdad, extraordinariamente raro) ó con mujer de deficiente educación ó que deje que desear en cualquier concepto, contra el parecer de sus más íntimos amigos, ó bien sin el conocimiento siquiera de éstos. ¿Qué importa que, en el caso más excepcional, los compañeros se retraigan del trato con el interesado y que éste llegue á verse aislado, si al transcurrir algunos años aquel oficial ha de llegar á ponerse á la cabeza de algún cuerpo, é imponer entonces, con la energía producida por largo tiempo de amarguras, aquello que en su origen no hubo medios hábiles de prevenir y de evitar?

Por lo mismo que al Ejército se le ha llamado, y debería conservar el mismo apelativo, la religión del honor, y que por la especialidad de sus funciones y hasta de su traje sus individuos son más conocidos y están más expuestos á las críticas y elogios que el común de los ciudadanos, cualquiera falta privada, cualquier matrimonio desigual es más comentado por el vulgo que si se tratase de una persona que se consagrara obscuramente á sus tareas; de manera que no ya por las conveniencias particulares de los oficiales en sus relaciones mutuas, sino también por el prestigio del uniforme, es necesario dedicar en lo sucesivo alguna atención á cuestión tan descuidada, y á la par tan trascendental en todos los órdenes, del matrimonio de los oficiales.

En nuestro concepto no debería permitirse que un militar, cualquiera que fuese su categoría, contrajese matrimonio sin la aprobación de sus compañeros, porque ¿quiénes más interesados que ellos en velar por su buen nombre y concepto? No debería permitirse el casamiento de un oficial sin este trámite, bajo pena de perder *siempre y absolutamente* todo derecho á dejar pensiones, y de someterse *siempre* también á la decisión de un tribunal de honor. Con lo cual dicho queda que los propios individuos que la ley llama á la formación de tales consejos habrían de constituir el que aprobase ó rechazase el proyectado matrimonio. Con la adopción de esta medida, que ni supone gastos ni cambios de guarniciones, ni siquiera la organización de brigadas hipotéticas, en el caso más desfavorable se alcanzaría un beneficio inmenso, cual es el de realzar el concepto del oficial ante sí mismo y ante el resto de sus conciudadanos, amén del de impedir matrimonios que podríamos llamar *por sorpresa*, evitar añagazas que se tienden á menudo á jóvenes incautos, y hacer á todos más precavidos y cuidadosos en muchos actos sociales ó de la vida privada.

Estudiado este primer punto, que á nuestro modo de ver no presenta dificultades en su resolución, tenemos aún que examinar otro de no menor importancia, cual es no imposibilitar la vida al oficial casado, ni dejar desamparada á su familia ó poco menos, cuando aquél fallezca. Compréndese desde luego que ni pretendemos, ni es racional, que se aumente el sueldo al militar casado; de manera que las ventajas que el Estado puede concederle han de ser indirectas, aunque comunes á todos; más como no es lógico ni equitativo que el Estado quede perjudicado en sus intereses porque un oficial realice sus deseos priva-

dos, es preciso que se exija al que va á contraer matrimonio la seguridad que podrá subvenir con decoro á las necesidades de su nuevo estado. Punto es este delicadísimo, tratado por eminentes autores de todos los países, y de solución imposible, porque si se proscribe el matrimonio antes de que el militar llegue al empleo de comandante, se le condena á no ver crecidos á sus hijos y á bajar al sepulcro sin haberles asegurado el porvenir; si se hace obligatoria la presentación de comprobantes de poseer relativos bienes de fortuna, nace al propio tiempo el fraude y sobre todo se encamina al militar hacia peligrosos senderos, harto inconvenientes: resultando que si se coarta el matrimonio queda fomentado el vicio, y si se favorece se perjudica el Estado. La acción de éste, más que la de una tutela legal, rígida y fría, debe ser la de un padre amoroso que con previsión guía á sus hijos y les endereza por el buen camino. Veamos algunos de los medios que podrían ponerse en práctica.

Gran méjora fué la de substituir, para que el oficial legase pensión al fallecer, la condición de hallarse en posesión del grado ó empleo de capitán, por la de contar doce años de servicio, tiempo que elevaríamos hasta catorce. Con ello el oficial no podría contraer matrimonio antes de los treinta años, en general, época á propósito para la nueva vida, por ser edad en que han desaparecido ya las irreflexivas ilusiones, tan fugaces como vehementes, de la primera y más lozana juventud. Las reformas en el reclutamiento de los oficiales, llevadas en el sentido que indicábamos en nuestro artículo anterior, dando por resultado que en el Ejército abundasen más que ahora los individuos de posición algo desahogada, contribuiría también, sobre todo al cabo de algunos años, á que en la milicia la palabra matrimonio no fuese sinónima de privaciones y escaseces. El aumento de sueldos, los viajes, cooperativas y otras mejoras que apuntaremos en artículos sucesivos, acabarían de completar el conjunto de disposiciones encaminadas á favorecer á todos los oficiales, y de un modo más directo al caso; pero además crearíamos una nueva institución, que, bien organizada, resolvería no pocos problemas, aliviando al Estado y llevando la tranquilidad al seno de innumerables familias, á las que amenaza la miseria cuando la muerte amaga á su jefe: nos referimos al seguro.

Es verdaderamente aterradora la suma que anualmente se satisface por pensiones de viudedad ú orfandad, sin que á pesar de ello se consiga remediar la aflictiva situación de numerosísimas familias. Esas mismas cantidades que el Estado satisface durante quince, veinte y á veces treinta ó más años á una viuda ó una huérfana, impuestas anualmente durante el mismo lapso de tiempo en una compañía cualquiera de seguros sobre la vida, darían derecho, al expirar el plazo, á una suma mucho mayor que la abonada por el Estado, y sobre todo remediarían graves situaciones que no admiten demora. Para poner más de manifiesto lo que decimos, haremos notar que si el jefe ó cabeza de familia fallece dejando á todos sus hijos con carrera ó el porvenir asegurado, su falta, materialmente hablando, no acarrea consecuencias desastrosas; una pequeña pensión para la viuda le permite conservar el preeminente lugar que siempre ha de ocupar entre los hijos, y asegura su tranquilidad é independencia. Pero si el cabeza de familia baja al sepulcro dejando hijos de corta edad, la pensión que percibe su familia no sólo no le asegura medios suficientes de subsistencia, sino que por lo mezquina arroja en negras profundidades á los suyos, resultando en

mengua y desprestigio de todo el Ejército; en esta segunda hipótesis serían de resultados más fructíferos y positivos tres ó cuatro mil duros que permitiesen sacar adelante á los hijos hasta que pudiesen proveer á las necesidades de la familia, que seis ú ocho mil distribuidos con uniformidad en treinta años.

Vese por lo dicho que planteamos el problema de un modo diferente á como se resuelve ahora. En lugar de entregar á la familia una determinada cantidad, haga falta ó no haga falta, cualesquiera que sean sus circunstancias y aun la edad de los perceptores, si son hembras, entendemos que el Estado debe velar por que las familias de los oficiales no queden sumidas en la indigencia, pero no encargándose en absoluto de su sostenimiento para lo futuro, sino auxiliándolas y dándolas medios para que ellas, ó por lo menos la inmensa mayoría, consigan salir de la crítica situación en que la muerte del padre las ha dejado. Es sencillamente la misión previsora del padre que encamina y ayuda, pero que no se encarga para siempre de subvenir á las atenciones del hijo.

La entrega de una indemnización en metálico en vez de pensiones pagadas mensualmente, se dirá que se presta á que se malbarate irreflexivamente, no lográndose lo que justamente querfase evitar. Muy cierta es esta objeción y de no poco peso, sobre todo si con tales pensiones se asegurase siempre la subsistencia de quien las recibe; pero como esto no tiene lugar, y lo que da el Estado sólo es una ayuda, insuficiente por sí misma, desaparece la importancia de tal reparo, y mucho más observando que si el interesado no cuida de lo que le conviene, cesa *ipso facto* la sucesión tutelar del Estado, á no ser que éste se constituya bajo un régimen exclusivamente socialista y por consiguiente utópico. Otra objeción que podría tal vez presentarse es que si el militar fallece dejando menores, podrían éstos ver dilapidado lo que les correspondía, al llegar á su mayor edad, y que en todo caso no siempre son aptas las mujeres para el manejo de intereses; responderemos á esto que al matrimonio debería acompañar siempre y de un modo obligatorio el testamento, en el cual el padre podría prever con interés no igualado, ni siquiera emulado por nadie, fuese entidad ó particular, quiénes y cómo habían de administrar sus bienes, con arreglo siempre á las leyes, cesando la función anticuada, contraria á los hábitos y legislación vigente y aun á la patria potestad que actualmente ejerce el Estado, invadiendo atribuciones que en modo alguno le competen.

Es, pues, á nuestro juicio, irremplazable la institución del seguro para resolver el problema; pero ¿cómo se planteará y desenvolverá este seguro?

En la imposibilidad de exponer con todo detalle nuestro pensamiento, cosa ajena al propósito que nos anima al escribir estos artículos, que no es otro que el de señalar ideas y apuntar observaciones pero en modo alguno estudiando todos los detalles, pues nos faltan datos y competencia; y careciendo, además, de puntos de partida bien determinados, tales como promedio de la cuantía y tiempo en los últimos treinta ó cuarenta años de las pensiones que se han pagado, según las edades y empleos de que gozaban los causantes al casarse y fallecer, y otros análogos, nos limitaremos á planear nuestro pensamiento en líneas generales.

El Estado sólo debería contraer responsabilidad pecuniaria en los matrimonios de los oficiales cuya edad estuviere comprendida entre los treinta y los cincuenta años. Antes y después de estas edades podrían también casarse los milita-

res, siempre que se sometiesen previamente al Consejo de honor de que antes hemos hablado, y asegurasen á su familia una póliza de seguros no menor de seis mil duros, bien pagada de una sola vez ó por mensualidades, que se descontarían de los sueldos y cuyo abono sería preferente á todo; queda entendido que en tales casos el Estado no vendría obligado á satisfacer pensión ni seguro alguno á la muerte del oficial, con lo que resultaría aliviado en cuantiosas sumas que hoy satisface á familias cuya posición desahogada les permite vivir independientes, y constituiría también un medio indirecto y auxiliar de conseguir que no se mirase por punto general como hasta aquí la milicia como un medio de vivir trabajando poco por impulso propio.

A los oficiales que contrajesen matrimonio entre los treinta y los cincuenta años, el Estado les entregaría una póliza de cinco mil duros, pagando á la sociedad aseguradora las correspondientes anualidades durante veinte años, con lo que, en general, el sacrificio del Tesoro sería menor que el que soporta ahora, sin que ni desde un principio hubiera de cambiarse el régimen actual en cuanto al método y forma, pues todo se reduciría á pagar durante la vida del oficial algo menos de lo que hasta aquí se satisface después del fallecimiento. El oficial, por su parte, al contraer matrimonio habría de estipular un seguro mínimo de tres mil duros, pagadero por mensualidades descontables preferentemente de sus sueldos; de manera que todo militar tendría así la seguridad de dejar á su familia ocho mil duros, suma que, salvo contadas excepciones, bastaría para que los hijos del causante pudiesen llegar sin las privaciones de ahora á la mayor edad y estuviesen en aptitud de proveer á las necesidades de la familia.

Indudablemente, si de los sueldos actuales se descontasen las primas de un seguro de tres mil duros, quedarían aquéllos tan mermados que resultaría imposible subsistir con el resto. Pero á este reparo opondremos: 1.º que, tanto en el orden civil como en el militar, nadie debe contraer matrimonio si no dispone de recursos suficientes á cubrir los nuevos gastos; 2.º que en el Ejército, el Estado debe velar por el prestigio del uniforme, tan maltrecho por la existencia de viudas y huérfanos de militares sumidos en la miseria y entregados á ocupaciones muy distintas del rango social en que se mantuvieron durante la vida del causante; 3.º que elevando prudencialmente los sueldos, el pago de las primas apenas se haría sentir; 4.º que variando el importe de las primas con la edad del asegurado, á menor edad de éste, lo que supone de ordinario menor sueldo, menor también sería el montante de las primas; 5.º por último y principal: que fundada una institución especial de seguros dentro del Ejército, y ceñidos los beneficios que la entidad social habría de reportar á pagar los gastos del personal subalterno y á mantener un pequeño fondo de reserva, las cuotas que los asegurados tendrían que pagar serían mucho más reducidas que las corrientes en las compañías de seguros, es decir algo más de la mitad de las actuales.

Que el oficial y su familia ganarian mucho substituyéndose las exiguas pensiones de viudedad y horfandad por la entrega de ocho mil duros, no hay necesidad de demostrarlo, tanto más si el militar asegurado y su esposa, mediante codicilos, pudiesen disponer que á la muerte del primero sólo se entregase á la familia una parte del capital asegurado, dejando que el resto devengase un módico interés, y, en una palabra, dando completa libertad al oficial para que pudiese velar en vida por lo más conveniente á su familia y nombrando á personas

de su confianza para que asesorando á la esposa, ó reemplazando á ésta si llegase á faltar, adoptaran en cada caso concreto la resolución más conveniente. Como toda idea nueva, indudablemente la que exponemos ha de ser refractaria á muchos, pero creemos que toda discusión, por lo que se refiere al principio fundamental, queda terminada, porque no proponemos al cabo más que lo que se viene haciendo en todos los órdenes de la vida privada, incluso por parte de muchos militares, y porque presentando á cada uno de éstos el dilema de si prefiere legar á su familia una insignificante pensión ó un capital de ocho mil duros, la respuesta no sería dudosa. Tampoco es dudoso que el Estado resultaría beneficiado, por desentenderse en primer término de toda obligación pecuniaria con respecto á los oficiales que se casaran antes de cumplir treinta años ó después de los cincuenta, así como también por las cantidades que tendría de entregar para asegurar el capital de cinco mil duros; en efecto, partiendo de que el promedio de la edad de los asegurados fuese de treinta y cinco años, el Estado habría de satisfacer anualmente durante veinte años, para asegurar un capital de cinco mil duros, una cantidad media de ciento noventa duros, que se reduciría á ciento cincuenta aproximadamente, atendiendo á que el Banco de seguros no habría de estar constituido con fines mercantiles y reduciría sus beneficios al mínimo. Aun partiendo de la base de 190 duros, durante los veinte años de plazo, el Estado desembolsaría una suma de 3.800 duros, equivalente á la pensión de un comandante durante dieciocho años. Tomando como tipo más aproximado al verdadero la anualidad de 160 duros, el total de gastos para el Estado ascendería á 3.200 duros, ó sea la misma citada pensión durante quince años. Aunque, como ya hemos dicho, no poseemos datos suficientes acerca del promedio del número de años que tarda en extinguirse cada pensión y de los demás detalles relativos á este punto, tenemos la persuasión de que el Estado saldría muy favorecido, ya que el derecho á cobrar horfandad no se extingue mientras quedan hijas del causante, solteras ó viudas.

Entre los muchos pormenores que podríamos desenvolver acerca de estas ideas, y que omitimos deliberadamente, sólo haremos hincapié en la hipótesis de que el oficial enviudase sin hijos, no teniendo por lo tanto tan positiva é inmediata aplicación el seguro. En este supuesto, podría dejarse en libertad al asegurado para continuar el contrato ó rescindirlo: en la primera hipótesis el Estado sólo garantizaría por su parte el capital de dos mil duros, sin perjuicio de elevarlo á cinco mil si ocurría un nuevo matrimonio; y en el segundo podrían devolverse las primas íntegras al oficial, beneficiándose el Banco con los intereses que hubieran producido y aplicando el Estado las primas pagadas á un seguro distinto, de otro oficial.

Para acabar de demostrar lo ventajoso de esta nueva forma de asegurar á los militares el porvenir de sus familias, agregaremos que, partiendo de la base de ser la edad de treinta y cinco años, el oficial, con las tarifas de las compañías de seguros más extendidas, habría de satisfacer anualidades de unos setenta y cinco duros para asegurar tres mil, siendo el contrato á vida entera y no por veinte años como hemos supuesto para hacer el cálculo en lo relativo al Estado; con la formación de un Banco especial, aquella anualidad podría reducirse á unos cinco duros mensuales, que, como se ve, es menor que el promedio del descuento que actualmente sufren los oficiales, y que han soportado en otras épocas durante largos años.

Claro es que si en lugar de asegurar el Estado al oficial por veinte años lo asegurase por vida entera, las primas del primero se reducirían notablemente; tal vez fuera aún más ventajoso el entregar una prima única, que importaría poco más de dos mil duros, dejando el seguro á veinte años para los oficiales que contrajesen matrimonio entre los cuarenta y los cincuenta años. Repetimos, no obstante, que nos abstenemos de entrar en más detalles, porque, careciendo de competencia y datos suficientes, con la mejor y más recta intención podríamos caer fácilmente en fantasías irrealizables.

El mayor escollo y la principal dificultad que se presentaría en la práctica sería la constitución de la entidad social. En países como el nuestro, pobres, faltos de recursos y amenazados siempre por lo imprevisto, el constituir el Estado mismo la compañía aseguradora y aun el reservarse en ella una parte, sería malograr la idea y hacer que no diese frutos, porque desgraciadamente la experiencia haría desconfiar de tal tutela. Sería, pues, necesario constituir una compañía independiente, en la que sólo se confiara al Estado una misión fiscalizadora y moral, bien que apoyándola, imponiendo á los sueldos de los asegurados un descuento igual al importe de las primas y entregándola lo que le correspondiera, mediante la consignación en presupuestos de una partida que substituyera á los actuales derechos pasivos.

Mas, hágase algo en el sentido que proponemos ó en otro cualquiera, la reforma en el matrimonio de los oficiales se impone: 1.º en el sentido de que contribuya siempre á elevar el prestigio del Ejército y á evitar la introducción en su seno de elementos poco convenientes; 2.º en el de mejorar, sin que por ello quede perjudicado el Erario, las pensiones de hoy día, que son una carga abrumadora para el Tesoro y no satisfacen su fin primordial, que es el de asegurar la subsistencia á las familias.

EL CAPITÁN SUBRIO ESCÁPULA.

AVANCE Y FUEGO DE LA INFANTERÍA EN EL COMBATE

PRÓLOGO

El presente estudio data de algunos años. Al escribirlo, una parte de nuestros regimientos estaba todavía armada con el fusil modelo de 1870-87 (1), que, como puede aún recordarse por los resultados que alcanzó, constituía una excelente arma en manos de una tropa suficientemente adiestrada en el tiro.

La adopción del nuevo fusil de repetición y de trayectoria más rasante (2), por nuestra ó por otra infantería, es independiente, á mi modo de ver, del pre-

(1) Vetterli, de 11 mm. (mod. de 1870) transformado en fusil de carga múltiple simultánea (depósito central) sistema Vitali (mod. de 1887).—N. del T.

(2) Italia ha adoptado, en 1891, un fusil de repetición de 6,5 mm., sistema Carcano, con cargador Mannlicher para 6 cartuchos.—N. del T.

sente trabajo: la mayor precisión del tiro no es sólo una función de la bondad del arma sino principalmente una consecuencia de la habilidad del tirador y de la apreciación de las distancias.

Admitiendo que estos dos últimos factores hayan alcanzado mayor grado de perfección, la eficacia de las nuevas armas será notablemente superior á la del fusil 70-87, que sirvió de base al presente estudio; y con el crecimiento de la eficacia del tiro de la infantería crece también, á mi juicio, la probabilidad de que se reconozcan oportunas las deducciones á que haya podido llegarse por medio de experimentos hechos en armas menos perfectas.

Esta última consideración es la que me decide á publicar el presente trabajo. No merecerá éste, ciertamente, el voto de aquellos, muchos y valiosos, que pretenden puede alcanzarse en el tiro de la infantería una gran eficacia con sólo el empleo de muchos fusiles, con tiro muy acelerado, aunque sea apuntando medianamente, y con alzas aproximadas.

Podrán los que así opinan estar en lo cierto; empero, mientras no se pruebe lo contrario, creo que una infantería bien adiestrada y dirigida en el fuego, si tiene ocasión de emplear á las distancias máximas sólo los mejores tiradores y de hacer entrar en acción á los menos diestros, de un modo gradual, á las distancias menores, podrá obtener en más breve tiempo, con sobreexcitación moral menor, con menos consumo de municiones y con menores pérdidas, mejores resultados que una infantería que cifre la esperanza del éxito en el empleo simultáneo de muchos fusiles y en el tiroteo continuado y confuso de buenos, de medianos y de malos tiradores. Esta última será, á mi juicio, muy fácilmente y en breve invadida de una morbosa y peligrosa sobreexcitación, que la evidencia de la poca eficacia del fuego propio podrá hacer, en ocasiones, desde luego fatal.

E. DEGIORGIS,
mayor general

CAPÍTULO I

LÍNEA DE FILAS Ó BIEN CADENA? (1)

Magnitud del blanco.—El fuego de la infantería.—Dirección y entretenimiento del fuego.

El incesante crecimiento de la eficacia del fuego, tanto de fusilería como de artillería de campaña, impone la necesidad de estudiar, para la infantería, una formación de combate que sea capaz de substraer esta arma del modo mejor posible, por lo menos hasta el momento en que se inicia el ataque propiamente dicho, á los efectos mortíferos de dichos fuegos, lo mismo en el movimiento inicial de avance que en los ulteriores y sucesivos cambios de posición (*saltos ó escalones*).

Una formación de combate, para ser buena, debe, además, asegurar: una

(1) *Cadena de tiradores*: La «guerrilla» desplegada que cubre el frente de batalla en el período inicial ó preparatorio de la misma.—Rubió y Bellvé: *Diccionario de Ciencias militares*. Tomo I, pág. 499.—N. del T.

constante y eficaz acción de mando, sobre todo en el entretenimiento del fuego; un seguro y rápido municionamiento; una relativa invulnerabilidad en las fracciones destinadas á sostenes y reservas; una facilidad grande y una seguridad absoluta de la activa intervención en la lucha, en el momento oportuno, de dichos elementos, cualquiera que sea la fase del combate en que esta oportunidad se manifieste; y, finalmente, la máxima acumulación de fuerzas para la acción decisiva.

El examen de las formaciones de combate adoptadas por nuestro y por otros ejércitos ha hecho germinar en nosotros la duda de que las mismas no corresponden, ante las eficacísimas armas modernas, sino de un modo imperfecto á las múltiples exigencias anteriormente apuntadas. De aquí la necesidad de concretar los elementos de una formación de combate que mejor responda á dichas exigencias.

El resultado de nuestra tentativa es el que constituye el argumento de este libro.

En la exposición del resultado de nuestro estudio creemos oportuno consignar tres consideraciones, que serán otros tantos jalones para hacer su desarrollo: la primera se refiere á la *magnitud del blanco que presenta la infantería en su movimiento de avance*; la segunda á los *fuegos de la infantería*; y la tercera á la *dirección y entretenimiento del fuego*.

1.^ª La teoría y la práctica, de común acuerdo, convencen de que si una fracción que se dirige hacia el enemigo adopta en su avance la formación en *línea de filas* (1), convenientemente espaciadas éstas entre sí, presentará menos blanco y deberá sufrir, por consiguiente, menos pérdidas que si avanzara en guerrilla, tanto contra infantería como contra artillería.

Si el fuego de la infantería enemiga es certero, bastará que el intervalo entre las filas sea tal, según las diversas distancias, que los disparos dirigidos á una de ellas no puedan alcanzar, sino en parte mínima, las filas inmediatas.

Pero si el fuego de la infantería no acusa buena puntería, lo que hace sus efectos comparables á los de una granizada, es evidente que el avance en línea de filas en los momentos de mayor peligro, que son indudablemente aquellos en que la tropa efectúa los saltos, presenta un blanco mucho menor que el que presentaría en el mismo acto una cadena. Basta haber asistido una sola vez á un ejercicio táctico, en el que se hayan realizado ambos hechos, para quedar convencido de ello. Fácil es también persuadirse de esta verdad en el terreno de la teoría: la superficie vulnerable que presenta un hombre de pie y de frente es de 0,4750 m.²; una cadena de diez hombres de frente, que avanza por un terreno perfectamente llano, presenta, por lo tanto, un blanco vulnerable de 4,75 m.²; los mismos diez hombres, marchando en una fila, perfectamente cubiertos (en *desfilada*) y por terreno llano, presentarán también, teóricamente, el mismo blanco que uno solo, es decir 47,50 dm.²; aun suponiendo que no marchen enteramente cubiertos podrán presentar, si se quiere, un blanco doble ó triple del teórico, pero que será, en mucho, inferior al presentado por la cadena.

(1) Por desfilada, de á cuatro ó más, al frente.—N. del T.

En determinadas condiciones del terreno, esta ventaja podrá ser menor; mas siempre existirá de un modo notable.

La artillería difícilmente dirigirá sus fuegos contra una fila de hombres cubiertos, por muy profunda que ésta sea, salvo en el caso de que pueda batirla con alguna oblicuidad. Contra varias de estas filas, paralelas, podrá ciertamente dirigirse dicho fuego, con shrapnel (1), pero con efectos bastante limitados si el intervalo entre las filas llega á ser tal que la colateral ó colaterales de la que se toma por blanco se hallan fuera ó en los límites del cono de dispersión de dichos proyectiles.

Por otra parte, la corrección del tiro en el caso de un blanco discontinuo, cual es el presentado por una línea de filas suficientemente separadas entre sí, resulta bastante más difícil que en el caso de una cadena, la cual ofrece un blanco casi continuo.

En lo que se refiere, pues, á la *magnitud del blanco vulnerable*, creemos es innegable que el avance en línea de filas ofrece mejores condiciones que el despliegue en cadena, como está indicado en los reglamentos vigentes.

2.^a La segunda consideración, que creemos oportuno anteponer á la exposición de los resultados de nuestro estudio, se refiere á los *fuegos de la infantería*.

En todos los reglamentos para la instrucción táctica y en cuantos libros tratan del fuego de la infantería se considera el caso de una fracción que, encontrándose sobre la línea de fuego, esté en condiciones de combate tales, que aconsejen el empleo de un fuego más ó menos lento, durante el cual *toda la fracción permanece aún expuesta á los tiros del adversario* (2).

Nuestro reglamento de instrucción, en su número 229, no sólo admite sino que aconseja esta clase de fuego al decir: «en la ofensiva, importa continuar la marcha sin interrupción, aun en la zona del fuego de la fusilería contraria, en tanto que de ello no resulten sensibles pérdidas, y moderar el fuego propio para hacer posible la continuación del avance. Al principio, la intensidad del fuego queda limitada á lo preciso para permitir la aproximación al enemigo hasta el límite de las distancias pequeñas (unos 500 m.) por lo menos.»

Ahora bien; creemos que puede obtenerse sin dificultad una limitación en la intensidad del fuego al iniciarse el combate cuando el enemigo se presenta en grupos aislados de escasa fuerza, contra los cuales es suficiente y eficacísimo el empleo de fuego lento, pero cuidadosamente apuntado, de los mejores tira-

(1) Al shrapnel se le llama también *granada de metralla*; consiste en un proyectil hueco, relleno de balines (de 10 á 12 g.), con una pequeña carga interior capaz de producir, en el acto de su explosión (determinada por la espoleta de tiempos convenientemente graduada y en comunicación con la carga por un tubo central), el desprendimiento de la envoltura que los encierra; entonces los balines, ya libres, se esparcen, según la resultante de cuatro velocidades (la *remanente* del proyectil, la de *traslación* y la *radial*, debidas á la acción de la carga explosiva, y la *tangencial*, originada por la rotación de la masa), y se forma un *haz de trayectorias* desde el *punto de explosión* al blanco.—N. del T.

(2) Véase nuestro reglamento. (Tomo II. Apéndice I.)—N. del T.

dores. Creemos asimismo posible conseguir una limitada intensidad del fuego con el empleo de los fuegos á la voz, ó *colectivos*; mas éstos no son ejecutables sino por tropas muy disciplinadas y muy á la mano de un jefe que haya adquirido de antemano, en el campo de tiro, entera confianza en sus subordinados, en virtud de resultados brillantes obtenidos merced á una acertada dirección y marcha del fuego en el tiro colectivo. Empero, con soldados bisoños, poco conocidos, y con jefes poco expertos ó dotados de poca sangre fría, el fuego por descargas, á poco que el peligro arrecie, es de difícil ejecución, y muy pronto degenera en fuego *individual* de escasa eficacia.

Es una ilusión peligrosa pretender mantener una mesurada intensidad del fuego en toda una guerrilla ante un adversario cuyo fuego sea bastante nutrido y de alguna eficacia, pues no tarda el primero en hacerse más nutrido, debido principalmente á los menos animosos y diestros, más predispuestos que los demás al orgasmo, que es siempre consecuencia del fuego en conjunto, el cual presto degenera en *precipitado*, ó, mejor dicho, *convulso*, falto de puntería, y cuya eficacia limitadísima no compensa el excesivo consumo de municiones. Al fin y al cabo, esos mismos que consideran como admisible y conseguible el fuego lento, demuestran su poca confianza en él cuando reconocen las dificultades con que se tropieza, en la práctica, para mantener no ya una lenta sino una moderada cadencia del fuego.

Por otra parte, es ley natural, instintiva en el hombre, cuando se siente en peligro, hacer el mayor uso de cuantos medios ofensivos y defensivos están á su alcance.

El medio único de ofensa con que cuenta el infante estriba en el fusil; á qué, pues, exigir del tirador, que sabe que con la excelente arma que posee puede lanzar en un minuto diez, quince, veinte balas *muy certeras* al enemigo, el inmenso y quizá innecesario sacrificio de renunciar á este su poder ofensivo, para permanecer expuesto, en una de las posiciones reglamentarias para tirar, á los golpes de su adversario? Para qué establecer una cadencia, cualquiera que sea, de tiro?

Cada soldado debe estar ejercitado en hacer el mayor número posible de disparos, pero *disparos útiles*. Debe prohibirse, pero en absoluto, á los malos tiradores que no hacen un solo blanco de cuatro disparos que hagan el quinto. Esta consideración nos induce á defender el principio de que la cadencia del fuego de la infantería ha de regularse por esta norma única: *para cada tirador, y según la distancia, la cadencia ó intensidad del fuego deberá corresponder á la eficacia máxima*.

Las instrucciones acerca del tiro deben ser encaminadas á un solo fin, cual es que cada soldado lleve al punto objetivo la utilidad máxima de su propia arma, dada la aptitud propia para el tiro. En el tiro de instrucción, cada soldado debe darse cuenta exacta del número de impactos que puede esperar, con probabilidad suficiente, á las diversas distancias y en un período de tiempo determinado. El tiro de guerra de la infantería debe ser de una sola especie, y, en los ejercicios anuales, cada tirador ha de adquirir la costumbre de hacer siempre, á todas las distancias y entre los diferentes objetivos que pueden presentársele en la guerra, el mayor número, por minuto, que su propia habilidad le permita, á fin de hermanar la eficacia máxima con el menor consumo de municiones.

3.^a Llegamos á la tercera consideración de nuestra tesis: la relativa á la *dirección y á la conducta del fuego*.

Con el sistema hoy en uso, que prescribe se lleven en guerrilla fracciones organizadas, compuestas de excelentes, buenos, medianos y malos tiradores, la dirección y la conducta del fuego al frente del enemigo presentará serias dificultades, aun para oficiales muy conocedores de la *destreza en el tiro de que es capaz su propia fracción*, experimentada en los fuegos colectivos, y resultará imposible cuando falte dicho conocimiento. Es por demás añadir que este último faltará siempre y totalmente.

Parecería más oportuno, pues, á la par que más sencillo, fundar la dirección y la conducta del fuego sobre bases menos inciertas, menos desconocidas, aunque menos fáciles. Dos de estas bases, bastante seguras, podrán ser:

1.^a El empleo de los tiradores en armonía con su destreza (que es conocida y que puede fácilmente deducirse de las libretas personales), llevando á la línea de fuego, á las distancias grandes, sólo los mejores y, sucesivamente, á medida que aquéllas se acortan, embeber en ella los buenos, los medianos y, por último, los peores.

2.^a Regular la intensidad del fuego, no obligando, como ahora se juzga factible, á los tiradores desplegados á que hagan un uso artificiosamente restringido del fusil propio, sino llevando á la línea más avanzada el número de tiradores estrictamente necesario para obtener de sus fusiles, *empleados en su eficacia máxima*, el efecto deseado. Tenemos el convencimiento profundo de que la mejor disciplina del fuego será aquella que permita á cada tirador desplegado y, por lo tanto, más expuesto, obtener siempre é íntegra la mayor eficacia de su arma, durante todo el tiempo en que, por estar apuntando, presentará mayor blanco á los proyectiles enemigos que el que presenta un hombre *completamente tendido*.

Para determinar la primera de estas bases bastará que en la escuela anual de tiro la clasificación de los tiradores esté basada en los elementos siguientes: *celeridad, exactitud y distancia del tiro*; y esta clasificación deberá inscribirse en la libreta personal y en el folio del registro.

Los mejores (excelentes) tiradores serán aquellos que, á distancias grandes, sean capaces de ejecutar un tiro rápido y exacto; y los peores, aquellos que sólo á las distancias más cortas logren hacer un tiro bastante exacto, disparando con una rapidez limitada.

El capitán de la compañía deberá conocer las aptitudes de cada uno de sus subordinados en el empleo de su arma y podrá deducir, por la libreta de tiro y el folio del registro, las de los que le sean destinados.

Para la determinación de la segunda base, deberá considerarse: *la formación táctica de la fracción y sus movimientos en el avance*.

En la acertada combinación de estos dos elementos de base consistirá, casi exclusivamente, la buena dirección y conducta del fuego y el consiguiente razonable y moderado consumo de municiones.

Traducido por NARCISO MARTÍNEZ Y ALOY.

Capitán de Infantería.

(Continuará.)

REVISTA DE LA PRENSA Y DE LOS PROGRESOS MILITARES

ESTADOS UNIDOS.

Experimentos de tiro con mortero.—Los miembros del consejo del material de artillería y de las fortificaciones se han reunido, el 16 de mayo, en New York con el objeto de fijar las condiciones en que se harán en Portland, en el próximo verano, los ensayos de tiro con los morteros de 12 pulgadas.

El *Army and Navy Journal*, del que tomamos esta breve reseña, añade que estos experimentos son de mucha importancia, toda vez que se trata de averiguar si los morteros pueden ó no pueden ser empleados con ventaja en la defensa de las costas. Los morteros (en Portland existen 16 en la actualidad) harán más de 200 disparos sobre blancos situados á unos 1.800 metros.

SUECIA.

Proyecto de construcción de un nuevo submarino.—El *Allgemeine Militar-Zeitung* da á conocer algunos datos acerca de un nuevo submarino, inventado por el ingeniero sueco Enroth, el cual difiere sensiblemente de los modelos hoy existentes. He aquí sus características: longitud, 25 metros; anchura, 4 metros; y profundidad, 3,50 metros; navegando sumergido, este submarino desplaza 146 toneladas, y 142 á flor de agua. En el primer caso, su velocidad es de 6 nudos y en el segundo de 12. En la navegación submarina se emplea el aire comprimido. Para su gobierno dispone el barco de cuatro timones: dos horizontales y dos verticales.

La inmersión, que se obtiene haciendo penetrar agua en recipientes cilíndricos, se efectúa en 25 segundos. El aire viciado y cargado de ácido carbónico es expulsado merced á un sistema muy ingenioso, pero que ignoramos. El barco puede soportar una presión de agua de más de 60 metros. Cuando se alcanza esta profundidad, se hace funcionar un aparato de seguridad, que inyecta el aire comprimido en los recipientes, de los cuales desaloja el agua: el submarino remonta entonces con gran rapidez á la superficie.

El submarino de Enroth está armado de 4 torpedos Whitehead de 45 centímetros. Se calcula su coste aproximado en unos 437.000 francos.

No obstante sus ventajas, el barco en cuestión tendría necesidad de remontar á la superficie por lo menos en cada recorrido de 1.000 metros, á fin de poder orientarse. Conste, sin embargo, que se trata tan sólo de un proyecto sobre el papel; falta saber si, una vez construído, el submarino Enroth responderá á las esperanzas de su inventor.

(*Revue du Cercle militaire.*)

ADVERTENCIA

Se desea adquirir dos colecciones de la 1.^a serie de la Revista, la cual serie comprende nueve tomos; y además algunos tomos de la 4.^a serie, año 91, tomo II. Dirigirse al Administrador de esta Revista, indicando precios.

Fidel Giró, impresor.—Calle de Valencia, núm. 311, Barcelona.